

RICARDO SALGADO PERRILLIAT

ANÁLISIS / LUNES 13 DE MAYO DE 2019

Coordinación contra la corrupción

De una revisión al marco jurídico o a cualquiera de los insumos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), algo que resulta obvio es el papel central que juega la coordinación en el mismo. Ya sea la coordinación entre las instituciones que conforman el Sistema en los tres niveles de gobierno, o bien entre estas y los distintos grupos de la sociedad civil y la academia.

Desde hace un año, como parte del plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SNA, se planteó la necesidad de realizar reuniones periódicas entre los secretarios técnicos de los sistemas estatales anticorrupción justamente con el fin de fomentar estos canales para generar coordinación.

Es importante recordar que el marco institucional del Sistema no prevé la subordinación de las instancias estatales a las nacionales, por lo que el fin de dichas reuniones no es el instruir sobre las acciones a seguir. La relación que hemos construido es una de cooperación e intercambio de información y buenas prácticas entre pares.

Bajo este esquema, en los próximos días realizaremos la tercera reunión nacional de secretarios técnicos del Sistema Nacional Anticorrupción en Villahermosa, Tabasco, con la participación de representantes de más de veinte entidades federativas. Entre los temas que analizaremos están dos que se encuentran en el centro de nuestras responsabilidades; los avances en la conceptualización y desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, y la implementación de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción a nivel estatal.

Otro tema de gran relevancia para nuestros trabajos será el de la incorporación de los municipios al esquema institucional del Sistema. Son pocas las entidades, a excepción del Estado de México, Jalisco y Nuevo León, que en sus respectivas

legislaciones contemplan de forma explícita la forma en que los municipios han de participar en el marco institucional del Sistema.

No hay que olvidar que como ciudadanos, nuestro principal contacto con el “gobierno” es por medio del municipio, y las alcaldías para aquellos que vivimos en la capital del país. Pocos de nosotros tenemos una interacción directa con los gobiernos estatales y menos aún con el federal, haciendo fundamental que las políticas y programas de combate a la corrupción que se impulsen desde los niveles nacional y estatal, lleguen a las ventanillas y a los servidores públicos que brindan atención a la ciudadanía.

También, es relevante destacar que por primera vez tendremos una sesión de trabajo conjunta entre los presidentes de los comités de participación ciudadana y los secretarios técnicos de los sistemas estatales anticorrupción. En ella abordaremos el tema de la eliminación del uso del papel en los comités coordinadores, así como la propuesta de Política Nacional Anticorrupción, específicamente en lo referente a su implementación a nivel estatal, tema central para el funcionamiento del Sistema, y que a la luz del inicio del análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo, brinda la oportunidad de que en los próximos meses contemos con dos documentos que tracen de forma clara la ruta que habremos de seguir en el combate a la corrupción en nuestro país.

Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción